

Señor de Maravedis.

S E L L O Q U A R T O , V E I N T E  
M A R A V E D I S , AÑO D E M I L  
S E C U E C T E N T O S Y S E S E N T A  
Y N V E V E .

en el suyo lugar, y anchura, para la construcción de los  
deedores y compradores; quedidamente se pican á este y un  
tamento q' Cenobio se anuncia detho L. O. N. se resiva prohibi-  
ciar se ejecuten los mercados en este tiempo de invierno, en  
el referido Plano del Arsenal, dando a este fin la disposi-  
ciones q' tenga por convenientes segun lo esperan de sus  
testificios; Y habiendo lo q' tratado y conferido, Mediante  
á que hay una Junta q' entiende en la composición de la Pared  
detho Arsenal, á quien en este mismo Cavildo se ha encargado  
de su reconocimiento = Acuerda pase tambien á ella esta  
extensión, para q' en su inteligencia de todo resuelva lo  
conveniente á favor del Público y de los Interesados.

Sobre otras diligencias El Señor Dr. Antonio Rocamora Fernández  
Procurador del Reale Comisario del Alcalde del Reale, en fuerza de lo resuelto  
en la audiencia de la Junta q' trató  
en el Cavildo anterior, dio cuenta que para facilitar  
algunas piezas de esta especie con que cocorrerá el Público,  
para avisitar á su H. M. y le manifestó ventia muy mucha  
hallarse desprovisto de ella; también ha practicado algunos  
oficios con varios sujetos particulares reduciendo la ag.  
número de los Estancos, segun lo han hecho en otras ocasiones;